



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.286

DALCAHUE, 25 de Agosto de 2020.-

VISTOS: La necesidad de reparar la estufa a leña de fierro antigua marca Dover, cedida en comodato a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, para ser instalada en el museo de Dalcahue, La sesión ordinaria N°111 del concejo municipal de Dalcahue de fecha 11 de diciembre de 2019, en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020; El decreto alcaldicio N°2323 del 12 de Diciembre 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 190.400.-** (Ciento noventa mil cuatrocientos pesos) Iva Incluido, al proveedor **LUIS HUMBERTO OYARZO OYARZO**, Rut: correspondiente a la reparación de estufa a leña de fierro antigua marca Dover, lo que considera soldadura de plancha principal, revestimiento interior, confección de cenicero, entre otros, quedando operativa para su uso y posterior instalación en museo de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- **Transparencia**
- Cultura

JS/SHS/CIVG/YCIG